

**Política y procedimientos para la presentación de denuncias en materia de Contabilidad, Controles Internos de Contabilidad, Auditoría y otros Temas****Introducción**

Domtar Corporation<sup>1</sup> ("Domtar") es una empresa arraigada en valores, y nos esforzamos para fomentar un ambiente de trabajo que promueva nuestros valores fundamentales de agilidad, cuidado e innovación. Estamos comprometidos con los más altos estándares de ética y calidad, y nos esforzamos cada día en hacer lo correcto para nuestra empresa, nuestros clientes y nuestra comunidad.

Nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial requiere que los administradores, directivos y empleados observen altos estándares de ética empresarial y personal. Como empleados y representantes de Domtar, debemos actuar con honestidad e integridad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables.

La Política de Protección de Denunciantes complementa los procedimientos descritos en nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial y en nuestra Política de Comunicaciones para hacer frente a ciertos problemas y preocupaciones que puedan surgir de vez en cuando. Domtar está comprometida con una comunicación abierta; esta política tiene como objetivo proporcionar un canal para que los empleados planteen sus preocupaciones y para asegurarles que van a ser protegidos de represalias.

**1. Declaración**

Esta política proporciona un medio por el cual un Denunciante puede comunicar cuestiones o preocupaciones en relación con una infracción real o percibida.

En respuesta a una denuncia, Domtar actuará de manera justa en relación con cualquier persona nombrada en la denuncia, la gravedad de la cuestión planteada, la credibilidad de la información o alegaciones contenidas en la denuncia, y la perspectiva de una investigación eficaz.

Domtar no tomará represalias, ni amenazará con represalias, contra ningún denunciante por informar de infracciones de conformidad con la presente política, o por cualquier acto lícito realizado por el empleado en el suministro de información a la Comisión de Valores de EE.UU. (SEC) o a cualquier agencia del gobierno en la forma prevista o de conformidad con la ley o regulación aplicable.

## 2. Naturaleza de las Reclamaciones

De acuerdo con la Ley estadounidense Sarbanes-Oxley, Secciones 10A(m) y 21F de la Ley estadounidense del Mercado de Valores de 1934, y las normas de cotización de la Bolsa de Nueva York, Domtar ha adoptado los siguientes procedimientos para facilitar la presentación, de forma confidencial y anónima, de denuncias, informes y preocupaciones por parte de cualquier persona ("Denunciante") en asuntos relativos a (i) la contabilidad, controles internos de contabilidad o cuestiones de auditoría, (ii) infracciones actuales o potenciales de leyes, reglas o reglamentos, y (iii) sospechas de irregularidades, incluso en relación con el Código de Conducta y Ética Empresarial (una "infracción")<sup>2</sup>.

## 3. Protección de los Denunciantes

Esta política y los procedimientos relacionados ofrecen protección contra represalias a los Denunciantes en relación con las cuestiones que el Denunciante razonablemente crea que son, o podrían dar lugar a, infracciones ("Denuncias").

Ninguna Denuncia dará lugar a ningún tipo de represalia o amenaza de represalias contra el Denunciante. Esto significa que Domtar y sus administradores, directivos, empleados y agentes no sancionarán, despedirán, degradarán, suspenderán, amenazarán, acosarán, transferirán a tareas o ubicaciones desagradables, o de otra manera discriminarán (colectivamente, "tomar represalias" o "represalia") a un Denunciante por presentar una Denuncia o por llamar la atención de otra manera sobre actos sospechosos de ser ilegales o no éticos. Además, Domtar y sus administradores, directivos, empleados y agentes no tomarán represalias, o amenazarán con tomar represalias, contra cualquier empleado como resultado de actos lícitos hechos por el empleado en el suministro de información a la Comisión de Valores de EE.UU. (SEC) o cualquier agencia del gobierno en la forma prevista o de conformidad con lo permitido en cualquier ley o regulación aplicable.

Cualquier acto de represalia será tratado por Domtar como una infracción de la política de Domtar y podría resultar en una acción disciplinaria incluido el despido. Esta protección se extiende a cualquiera que proporcione información en relación con una investigación, incluyendo una investigación interna.

## 4. Confidencialidad

Domtar hará todos los esfuerzos razonables para tratar todas las Denuncias de los Denunciantes como información confidencial y privilegiada con la máxima extensión permitida por la ley. Se anima a los Denunciantes a poner su nombre en las Denuncias que realicen, pero también pueden hacerse de forma anónima, cuando lo permita la legislación local, según lo previsto en la Sección 5 más adelante.

### 5. ¿Cómo hacer una Denuncia?

Cualquier Denuncia bajo esta política debe ser presentada, de forma confidencial, a través de uno de los siguientes medios de comunicación confidenciales<sup>3</sup>:

- Vicepresidente de Auditoría Interna:
  - en persona o por teléfono al 514-848-5753
  - por correo postal: Domtar Corporation  
395 de Maisonneuve Blvd. West  
Montreal, Quebec H3A 1L6, Canadá  
Atención: Vicepresidente de Auditoría Interna (Estrictamente Confidencial)
  
- Línea directa Ethicspoint:
  - En línea en: <http://www.domtar.ethicspoint.com>
  - por teléfono a los números gratuitos señalados en la tabla siguiente:

País / Números de acceso directo gratuitos		
Austria: 0-800-200-288*	Alemania: 0-800-225-5288*	Suiza: 0-800-890011*
Belgica: 0-800-100-10*	Hong Kong : 800-964214	Países Bajos: 0800-022-9111*
Canada: 1-866-323-3653	Noruega: 800-190-11*	Reino Unido: 0800-89-0011*
Francia: 0-800-99-0011*	Portugal: 800-800-128*	Estados Unidos: 1-866-323-3653
Suecia: 020-799-111*	España: 900-99-0011*	

*(Por favor, tenga en cuenta que no hay identificación automática de llamadas a estos números de teléfono)*

*\* Este es un número de acceso directo gratuito. Una vez marcado el número de acceso directo, escuchará una instrucción en inglés, después de lo cual deberá marcar 1-866-323-3653.*

- Por correo electrónico: [whistleblower@domtar.com](mailto:whistleblower@domtar.com)

Cualquier Denuncia debe suministrar información suficiente, precisa y pertinente relativa, entre otros, a fechas, lugares, personas/testigos, números, etc., de manera tal que pueda llevarse a cabo una investigación razonable. Si el Denunciante desea discutir cualquier asunto con el Vicepresidente de Auditoría Interna, el Denunciante debe indicarlo en la comunicación o mensaje e incluir un número de teléfono en el que pueda ser contactado si el Vicepresidente de Auditoría Interna lo estimara conveniente. Cuando sea posible, el Vicepresidente de Auditoría Interna acusará recibo de la denuncia al emisor.

### 6. Investigación

Al recibir una Denuncia, el Vicepresidente de Auditoría Interna la registrará inmediatamente en un registro de Denuncias y abrirá un archivo, que será mantenido en un lugar seguro para proteger la confidencialidad del Denunciante. El Vicepresidente de Auditoría

Interna deberá entonces determinar si la Denuncia se refiere a una materia cubierta por la presente política y es admisible conforme a la ley local aplicable.

Si el Vicepresidente de Auditoría Interna determina que la Denuncia está cubierta por la presente política, entonces iniciará una investigación. En la realización de la investigación, el Vicepresidente de Auditoría Interna podrá contar con asesoramiento interno o externo en materia legal, de contabilidad, de recursos humanos, u otros asesores, según el caso. El Vicepresidente de Auditoría Interna tendrá acceso, durante una investigación, a todos los libros y registros de Domtar. Los administradores, directivos, empleados y agentes de Domtar deberán cooperar plenamente en la investigación. En la realización de cualquier investigación, el Vicepresidente de Auditoría Interna hará esfuerzos razonables para proteger la confidencialidad del Denunciante hasta el máximo grado que permitan las leyes.

Las investigaciones se llevarán a cabo lo más rápidamente posible, teniendo en cuenta la naturaleza y la complejidad de la Denuncia y las cuestiones planteadas en la misma. En la medida de lo posible, se seguirá el siguiente calendario para garantizar la investigación de las Denuncias en tiempo:

- Se acusará recibo de las Denuncias dentro de los 7 días siguientes a la recepción\*
- En la medida en que sea posible, las investigaciones se completarán dentro de los 90 días siguientes a la recepción de la Denuncia

*\*El acuse de recibo dependerá del canal de comunicación disponible con el Denunciante (ya sea a través de la web <http://www.domtar.ethicspoint.com>, por correo electrónico, correo postal o teléfono)*

El Vicepresidente de Auditoría Interna conservará como parte de los registros, todas y cada una de las Denuncias, informes o dudas y la documentación relacionada, por un período mínimo de siete (7) años desde el momento en que la Denuncia haya sido resuelta y el expediente haya sido cerrado.

## **7. Presentación de informes a la Comisión de Auditoría**

Cada trimestre, el Vicepresidente de Auditoría Interna informará al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de la Corporación (el "Comité") y a los auditores externos, de forma agregada, el número, la naturaleza, y el resultado de las Denuncias recibidas e investigadas de conformidad con la presente política.

No obstante lo anterior, el Vicepresidente de Auditoría Interna informará sin demora al Comité de cualquier Denuncia que pueda tener consecuencias materiales para la Corporación.

<sup>1</sup> A efectos de esta política, “Domtar” incluye a Domtar Corporation y todas sus filiales.

<sup>2</sup> De conformidad con las leyes locales, en ciertas jurisdicciones europeas podrían exist restricciones en cuanto a la naturaleza de las denuncias que pueden presentarse y a si éstas pueden presentarse o no de manera anónima. Cuando el Denunciante acceda a la línea directa Ethicspoint, se le informará sobre estos requisitos particulares. Sin embargo, todos los informes, denuncias y preocupaciones relacionados con temas de contabilidad, controles de contabilidad internos o auditoría serán admisibles de conformidad con las Secciones 10A(m) y 21F de la Ley de Mercado de Valores de 1934 (EE.UU.).

<sup>3</sup> En Europa, las denuncias solo se puede enviar a través de la línea directa Ethicspoint (Internet o números de acceso directo gratuitos).